

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 173

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2017-7807 *Convocatoria para la contratación laboral temporal y a tiempo parcial, contrato de relevo, de un Ayudante Especialista en el Área de Cuidador de Instalaciones y un Oficial de Tercera en el Área de Jardinería del Centro Especial de Empleo SERCA.*

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento de Torrelavega, se han aprobado las bases que regulan la convocatoria para la contratación, con carácter temporal y a tiempo parcial, en virtud de contrato de relevo y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, de Jubilación Parcial, de un Ayudante Especialista en el Área de Cuidador de Instalaciones y un Oficial de Tercera en el Área de Jardinería del Centro Especial de Empleo SERCA.

Los contratos de relevo tienen por objeto la sustitución de la trabajadora del Centro Especial de Empleo SERCA Dña. CS. L. (ayudante especialista) y del trabajador D. JMPS (oficial de tercera) desde la fecha de sus jubilaciones a tiempo parcial en el porcentaje de reducción de jornada autorizado, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1132/2002.

El texto íntegro de las bases puede consultarse en el tablón de anuncios del Centro Especial de Empleo SERCA así como en la dirección web <http://www.sercacee.com>.

Las características de los puestos objeto de convocatoria son las establecidas en el artículo 1 de la convocatoria y los requisitos que han de reunir los aspirantes son los establecidos en el artículo 2 de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Centro Especial de Empleo SERCA (Barrio Los Caserios, número 134, Sierrapando-Torrelavega) durante el plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. A la solicitud se adjuntará la documentación requerida en el artículo 4.

Torrelavega, 7 de agosto de 2017.

El presidente del Patronato de Educación (Resolución de 23-06-2015/Boletín Oficial de Cantabria 126, de 03-07-2015),

Francisco Javier Melgar Escudero.

2017/7807

CVE-2017-7807